TRANSSEVE, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 143/05 del Juzgado de lo Social número 1, de Vizcaya, seguido a instancias de Antonio Casas Rodríguez contra la empresa Transseve, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Transseve, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 2.991,50 euros de insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 11 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—21.979.

TUERCAS SAGARRA, S. A. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Polígono Industrial Achúcarro, Pabellón 9 de Arrigorriaga, el día 15 de junio de 2006 a las 15:30 horas, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, así como la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2005

Tercero.-Adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Arrigorriaga, 28 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Luis Fernando Jiménez Santos.—23.335.

TÉCNICAS ELÉCTRICAS SANT ADRIÀ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 552/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ignacio Alonso Jardí, contra la empresa Técnicas Eléctricas Sant Adrià, Sociedad Limitada, sobre incapacidad temporal por anticipo se ha dictado auto de fecha 18 de abril de 2006 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 12.800,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 18 de abril de 2006.-Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.-22.015.

TÜV RHEINLAND CASTILLA-LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance final al 31 de marzo de 2006 (expresado en euros)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada, con carácter universal, el 31 de marzo de 2006 acordó la disolución de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el cese del órgano de administración, el nombramiento del liquidador único, la aprobación del balance final y demás operaciones, practicándose asimismo la liquidación de la sociedad. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, junto con el presente anuncio, se publica el balance final de la sociedad aprobado por la Junta General de Accionistas.

bado por la Junta General de Accionistas.	
·	Euros
Activo:	
D) Activo circulante:	
III. Deudores	1.948,53
VI. Tesorería	59.341,20
Total Activo	61.289,73
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	60.200,00
IV. Reservas	1.957,70
V. Resultado ejercicios anteriores	-1.015,20
VI. Perdidas y ganancias (beneficio o	
pérdida)	147,23
Total Pasivo	61.289,73

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Liquidador, don Ignacio Mosso Santiagos.—23.307.

TÜV RHEINLAND EUSKADI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance final al 31 de marzo de 2006 (expresado en euros)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada, con carácter universal, el 31 de marzo de 2006 acordó la disolución de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el cese del órgano de administración, el nombramiento del liquidador único, la aprobación del balance final y demás operaciones, practicándose asimismo la liquidación de la sociedad. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, junto con el presente anuncio, se publica el balance final de la sociedad aprobado por la Junta General de Accionistas.

Activo:	
D) Activo circulante:	
III. Deudores	78.660,00 57,78
Total Activo	78.717,78
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	60.200,00
IV. Reservas	18.518,31
Total Pasivo	78.718,31

Leioa, Vizcaya, 4 de abril de 2006.—El Liquidador, don Ignacio Mosso Santiagos.—23.308.

UNIÓN DE USUARIOS DEL MERCADO DEL OLIVAR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 28 de marzo de 2006, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza del Olivar, 4, de Palma de Mallorca, el próximo día 24 de junio del corriente a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 26 de junio, en el mismo local, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

La asistencia y derecho de representación se ajustará a lo establecido en el articulado de los Estatutos sociales y a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la citada Ley, los señores accionistas que así lo deseen podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la Junta para su aprobación, u obtener de forma inmediata y gratuita de la Sociedad, copia de los mismos.

Palma de Mallorca, 11 de abril de 2006.—El Presidente, Antonio Crespi Ramis.—22.031.

UPA S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El órgano de Administración convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 15 de junio de 2006 a las 12,00 h en la Notaría de don Juan Pericás Nadal, sita en la calle Tous y Maroto, número 8, 1.º, de Palma de Mallorca, y en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 16 de junio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Segundo.-Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen, censura y aprobación de la gestión social desarrollada por el órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Análisis de la situación patrimonial de la sociedad. Análisis del expediente sancionador incoado contra la sociedad a instancias del Consell de Mallorca. Proposición, debate y aprobación, en su caso, de las medidas, acciones u obligaciones legales, de obligado cumplimiento, a adoptar por la Junta o por el órgano de Administración derivada del análisis de dicha situación.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar y obtener en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, fotocopia o soporte informático de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2005 de la Sociedad, así como cualquier otra documentación relativa a los asuntos enunciados en el orden del día. Se recuerda igualmente a los accionistas el derecho de información que el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas les reconoce. El órgano de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta notarial de la Junta.

Palma de Mallorca, 27 de abril de 2006.—Administrador Único, Juan Luis Gelabert Vicens.—23.195.

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 26 de abril de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 8 de junio de 2006, a las 12:00 horas, en el hotel Sofitel Madrid Aeropuerto, sito en la avenida de la Capital de España Madrid, número 10, Madrid, o, si procede, el siguiente día 9 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente de la Junta.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2005 y aplicación de su resultado. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.-Cambio de denominación de la sociedad. Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Modificación de los artículos 23 y 25 bis de los Estatutos sociales, en relación con el lugar de celebración de las reuniones del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría.

Quinto.-Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.-Autorizaciones al Consejo para: i) la adquisición derivativa de acciones propias; ii) aumentar el capital social con arreglo a lo dispuesto en el artículo 153.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el máximo legalmente previsto, en una o varias veces, con o sin prima, pudiendo el Consejo excluir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente de los accionistas, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta general de accionistas celebrada el día 23 de junio de 2005; y iii) emitir obligaciones, así como cualquier otro tipo de valor de renta fija.

Séptimo.-Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la pre-sente convocatoria de Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social (calle Ronda de Segovia, n.º 2-E, C.P. 28005), dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 9 del Reglamento de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, la documentación, informes o aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. También podrán los accionistas solicitar información, aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general, esto es, desde el 14 de enero de 2006. El Consejo de Administración deberá proporcionar la información solicitada a los accionistas, salvo que a juicio del Presidente implicase un perjuicio para los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social. En el caso de que no pueda proporcionarse la información solicitada en la propia Junta general y no proceda su denegación, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito en un plazo de siete días desde la terminación de la Junta.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la documentación relativa a los puntos del orden del día que se van a someter a su consideración, y, en particular, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe de Auditoría (tanto de las cuentas individuales como de las consolidadas), el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 144.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los puntos 3, 4 y 6 del orden del día, y el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2005. Además, los documentos citados anteriormente serán accesibles por

vía telemática, a través de la página web de la sociedad (www.urbanizacionesytransportes.com).

Madrid, 3 de mayo de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración de Urbanizaciones y Transportes, S. A., José M.ª Buxeda.-24.130.

URBANIZACIÓN GIJONESA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 9 de junio de 2006, a las trece horas, en el domicilio social, Mieres, 9, entresuelo, en Gijón, y en segunda convocatoria para el día 10 siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar del ejercicio 2005, así como de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación o reparos a la gestión del Consejo de Administración y, asimismo, de las cuentas del ejercicio, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la totalidad de los informes y documentos que han de ser sometidos al conocimiento y aprobación de la Junta general ordinaria convocada, pudiendo obtener copia de los mismos, que se enviará sin cargo alguno a su solicitud.

Gijón, 31 de marzo de 2006.-El Presidente, José Juan Fernández Gutiérrez.-21.712.

URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de junio de 2006, a las 12 horas, en José Ortega y Gasset, 29, de Madrid, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día 6 anterior, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.-Aprobación de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta pueden solicitar la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación como mínimo, en el domicilio social.

Tendrán derecho de asistencia a la junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que sean titulares como mínimo de 240,40 euros nominales, 40 acciones, que con cinco días de antelación se encuentren depositadas en una entidad bancaria o en las propias oficinas de la sociedad.

La información que pueda ser requerida por los accionistas les será facilitada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 24 de abril de 2006.-El Administrador único, Diego del Moral López.-22.043.

URBANO SÁNCHEZ. SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único de la sociedad «Urbano Sánchez, Sociedad Limitada», convoca a los señores socios a la celebración de la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Bélgica, nave 39, polígono industrial Camarmilla, de Alcalá de Henares (Madrid), el próximo día 15 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente 16 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Disolución de la sociedad. Cese del órgano de administración, en este caso, del Administrador único. Aprobación del Balance de situación al 15 de junio de 2006.

Segundo.-Apertura del período de liquidación y nombramiento de Liquidadores.

Tercero.-Delegación especial de facultades.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar que los socios tienen a su disposición en el domicilio social de la entidad, todos los documentos relacionados con los asuntos comprendidos en el orden del día v que han de ser sometidos a su aprobación en la Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Madrid, 20 de abril de 2006.-El Administrador único. Gonzalo Urbano Sánchez.-23.225.

UTIMAK EITUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia).

Que en la pieza de ejecución número 190/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Pedro María Lete Mendiolea, don José Antonio Bolívar García y don Carlos Delgado Gonzalo, contra la Empresa «Utimak Eitua, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado la Empresa «Utimak Eitua, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total por importe de 30.187,90 euros de principal, más la de 1.951,90 euros por el interés legal por mora, y la de 3.214,00 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 8 de marzo de 2006.-Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.-21.774.

VALDEAZORES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

DEVENTER, SOCIEDAD LIMITADA

MOLDURERA CASTELLANA. SOCIEDAD ANÓNIMA MOLDOOR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Valdeazores, Sociedad Limitada», «Deventer, Sociedad Limitada», «Moldurera Castellana, Sociedad Anónima» y «Moldoor, Sociedad Anónima», unipersonal, acordaron por unanimidad el 20 de abril de 2006 su fusión mediante la absorción de estas tres últimas por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente con efectos económicos y contables desde el día 1